

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas el 17 de noviembre de 2025, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024 para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Villaviciosa de Odón, a 21 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(03/19.589/25)

